

FORMATO PARA PARTICIPAR EN LA OPINIÓN PÚBLICA

Instrucciones para su llenado y participación:

- I. Las opiniones, comentarios y propuestas deberán ser remitidas a la siguiente dirección de correo electrónico: licitacionpublicaCFT6@ift.org.mx, en donde habrá de considerarse que la capacidad límite para la remisión de archivos es de 1 GB.
- II. Proporcione su nombre completo, razón social o denominación social, o bien, el nombre completo del representante legal. Para este último caso, deberá elegir la opción de documento con la que se acredite dicha representación, así como adjuntar -a la misma dirección de correo electrónico- copia electrónica legible de tal documento.
- III. Elija la opción acorde con su consentimiento para que el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) divulgue sus datos personales contenidos en el presente formato, así como lo relacionado con las opiniones, comentarios y propuestas que le sean remitidas.
- IV. Lea minuciosamente el Aviso del recuadro al final de esta página.
- V. Exponga sus opiniones, comentarios y propuestas sobre el Proyecto de Bases y sus Apéndices sujetos a este proceso consultivo, respondiendo cualquiera de las 10 (diez) preguntas que resulten de su interés y que encontrará en la Sección II de este documento.
- VI. De contar con opiniones, comentarios, propuestas u observaciones adicionales con relación a los documentos sujetos a este proceso, proporciónelos en la Sección III del presente formulario y, de ser el caso, precise el documento, apartado, numeral, fracción, inciso o párrafo, según sea el caso.
- VII. Recuerde adjuntar -a su correo electrónico- la documentación que considere conveniente.
- VIII. El presente proceso consultivo será del 02 al 29 de junio de 2016 (20 días hábiles). Una vez concluido se podrá continuar visualizando los comentarios vertidos, así como los documentos adjuntos en la siguiente dirección electrónica: <http://www.ift.org.mx/industria/consultas-publicas>
- IX. Para cualquier duda o comentario sobre la presente opinión pública, favor de contactar a Carlos Sánchez Bretón, Director General de Economía del Espectro y Recursos Orbitales, correo electrónico: carlos.sanchez6@ift.org.mx, teléfono (55) 5015-4000, extensión 2749.

I. Datos del participante

Nombre, razón social o denominación social:	Gallardo, Ardines y Perez Johnston, S.C.
En su caso, nombre del representante legal:	Zaira Yvette Pérez Salinas
Documento para la acreditación de la representación: (En caso de contar con representante legal, adjuntar copia digitalizada del documento que acredite dicha representación, vía correo electrónico).	
En términos de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, doy mi consentimiento expreso al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) para la divulgación de mis datos personales contenidos en el presente formato.	

AVISO IMPORTANTE

Los comentarios, opiniones y aportaciones presentadas durante la vigencia de la presente opinión pública, serán divulgados íntegramente en el portal electrónico del IFT y en ese sentido, serán considerados invariablemente públicos. En caso de que los comentarios, opiniones y aportaciones contengan información que pueda ser considerada como confidencial o reservada, se deberá manifestar claramente que no desea que sus datos personales y algún comentario y/u opinión se publiquen en el portal electrónico del IFT.

II. Comentarios y aportaciones específicas del participante	
1.	El Instituto invita a cualquier persona o grupo interesado a comentar sobre la propuesta de usar la licitación bajo el formato de mecanismo de reloj de precio ascendente.
	Favor de ver la sección III del presente documento.
2.	El Instituto invita a cualquier persona o grupo interesado a comentar respecto a la propuesta de realizar el Concurso de todos los Lotes (canales de transmisión) de manera simultánea.
	Favor de ver la sección III del presente documento.
3.	El Instituto invita a cualquier persona o grupo interesado a comentar sobre su propuesta de utilizar una Fórmula de Evaluación conformada por 2 (dos) componentes.
	Favor de ver la sección III del presente documento.
4.	El Instituto invita a cualquier persona o grupo interesado a comentar sobre el Componente no Económico elegido para determinar los Puntajes conforme la Fórmula de Evaluación.
	Sin información, favor de ver la sección III del presente documento.
5.	El Instituto invita a cualquier persona o grupo interesado a comentar sobre el peso que representa cada Componente (Económico y No Económico) en la composición de la Fórmula de Evaluación.
	Favor de ver la sección III del presente documento.
6.	El Instituto invita a cualquier persona o grupo interesado a comentar sobre su propuesta de aplicar un límite máximo de acumulación de espectro de televisión abierta no mayor a 6 MHz en cualquier Localidad Principal a Servir.
	Favor de ver la sección III del presente documento.
7.	El Instituto invita a cualquier persona o grupo interesado a comentar sobre la mecánica de la Fase Primaria y sus plazos de tiempo descritos en el presente proyecto de Bases.
	Favor de ver la sección III del presente documento.

8. El Instituto invita a cualquier persona o grupo interesado a comentar sobre su la Base de Desempate descrita en el presente proyecto de Bases.

Favor de ver la sección III del presente documento.

9. El Instituto invita a cualquier persona o grupo interesado a comentar sobre que las Fases del proceso descrito en el presente Proyecto de Bases sólo se lleven a cabo durante un horario en particular de las 10:00 a las 18:00 horas, hora del Centro de la República Mexicana.

Favor de ver la sección III del presente documento.

10. El Instituto invita a cualquier persona o grupo interesado a comentar sobre el mecanismo propuesto para la entrega de información y documentación.

Favor de ver la sección III del presente documento.

I. Comentarios y aportaciones generales del participante

[Redacted content]

A través de la presente contribución, buscamos cooperar con el Instituto Federal de Telecomunicaciones en la etapa de prebases de la licitación YFT-6, y aprovechamos este medio para felicitar al IFT por poner en marcha este proceso de licitación para los canales de transmisión. Esperamos con interés poder seguir participando en la definición de los pasos críticos para licitar, y, en su momento asignar los 148 canales. En este documento se presenta una descripción detallada de nuestro enfoque para esta oportunidad, que tiene el

potencial para acelerar la fuerte competencia y la consecución de las prioridades en materia de política pública para el pueblo mexicano. También planteamos preguntas esenciales y sugerencias al IFT con el fin de ayudar a asegurar que este proceso de licitación proceda con mayor eficacia.

El inicio de este proceso de licitación debe basarse en un marco jurídico diseñado para generar una participación significativa en este mercado. Por lo tanto, creemos que el proceso de licitación, y los modelos técnicos para el funcionamiento de los canales de transmisión, deben proceder de la manera más favorable posible para las empresas. Estamos animados por las declaraciones públicas del IFT, que indican que el gobierno comparte la misma perspectiva.

Hemos analizado los retos que se han presentado en la historia de las subastas de espectro en México y consideramos que el Gobierno Mexicano ha aprendido de ello, por lo que, ha desarrollado un enfoque más amigable para generar mayor participación en el mercado, mientras se adhiere a los objetivos de la política pública. Hemos estudiado cuidadosamente las complicaciones derivadas de la subasta IFT-1 en 2015, y nos alegra que el IFT esté avanzando en un proceso de licitación que mejora algunas áreas clave que presentaron desafíos durante el esfuerzo anterior. Todo ello ha contribuido a los puntos de vista que estamos compartiendo en este documento.

La ejecución exitosa de este proceso de licitación es fundamental para el futuro del sector de las telecomunicaciones y la radiodifusión en México, y estamos ansiosos de manifestar nuestro interés de participar en la licitación IFT-6. Creemos que al proporcionar nuestros puntos de vista en este documento, estamos dando un primer paso importante en este proceso de varios meses, y esperamos poder seguir contribuyendo con el IFT.

Consideraciones sobre elementos clave del proceso de licitación

Derivado del análisis de las bases de licitación, consideramos que algunos aspectos claves de la licitación se deberían de modificar con base en las opiniones que se describen a continuación.

El aspecto que nos parece más relevante es solicitar al IFT que modifique el criterio de asignación de la licitación para que ésta sea a nivel nacional en lugar de local o regional. Consideramos que la concesión de los 148 canales de transmisión debe realizarse a nivel nacional y no a nivel local o regional porque eso facilitaría la subasta y la asignación del espectro; y garantizaría su viabilidad económica y comercial. Si la licitación se mantiene en los mismos términos, se podría generar una distorsión en el mercado, ya que los posibles licitantes analizarían las estaciones regionales más rentables y buscarían la adjudicación de las mismas, dejando desatendidas las regiones y localidades más desfavorecidas. A nuestro juicio, este mecanismo de asignación de espectro produciría externalidades negativas a la política pública sobre el uso eficiente de los medios de transmisión y la cobertura universal. En ese mismo orden de ideas,

consideramos que la concentración de la licitación en mercados urbanos lucrativos puede inhibir la entrada al mercado de nuevos competidores. Una licencia nacional podría agilizar el proceso de subasta, reduciendo los retos que plantea la licitación selectiva regional. Otro aspecto que nos parece relevante mencionar, es que para que se logre una licitación exitosa ésta debe ser expedita, eficiente y transparente. Para lograr dicho objetivo, el IFT debería considerar ajustar los actuales plazos del proceso para aumentar la probabilidad de éxito.

En cuanto a los plazos, descritos en el punto 4 de la licitación referente al Calendario de Actividades, abogamos por plazos consolidados y por una ejecución acelerada de la subasta. Consideramos que los plazos de la primera etapa son muy largos ya que el período comienza en Octubre de 2016 y termina hasta Mayo de 2017, 7 meses para la obtención de la constancia de participación es un plazo muy largo y solicitamos se acorte, por otra parte, la segunda etapa de la licitación comienza en mayo de 2017 y termina en noviembre de 2017, es decir, un plazo de 6 meses. Consideramos que 13 meses es un período muy largo para sustentar la licitación y esto puede aumentar los riesgos que enfrenta el mercado en términos económicos, regulatorios y políticos.

Consideraciones técnicas clave

Creemos que las posibilidades de éxito del proceso de licitación IFT-6 se verá reforzada por el IFT cuando establezca directrices claras sobre la aplicación de multiplexación, el despliegue conjunto, y otros aspectos técnicos relacionados con la radiodifusión.

Solicitamos al IFT emitir criterios claros sobre la multiplexación, ya que ésta característica de la TDT (Televisión Digital Terrestre) puede representar una importante oportunidad tanto para el gobierno como para que el mercado genere ganancias en eficiencia y productividad con el espectro asignado, mediante la combinación de múltiples flujos de datos digitales mediante una única señal. En las prebases sólo se menciona en la fracción LXIII del punto 1 referente a TDT y solicitamos que se agregue una definición clara de los alcances que se puede tener, ya que sólo hacen referencia a una posible multiplexación mediante la transición a nivel nacional de México a la Televisión Digital Terrestre (TDT). Solicitamos al IFT proporcionar mayor claridad sobre la permisibilidad de la multiplexación en esta licitación, y abogamos por un enfoque regulatorio que maximice la posibilidad de que el mercado pueda aspirar a la multiplexación.

El despliegue conjunto permitiría al mercado aprovechar las economías de escala y ejecutar sus mandatos de difusión de manera más eficiente. A medida que evoluciona el proceso de licitación, sería beneficioso para el IFT proporcionar un análisis más explícito sobre sus expectativas y aprobaciones para la participación en el despliegue conjunto.

Por otra parte, el IFT ha proporcionado una descripción más detallada sobre las zonas de cobertura, y los requisitos correspondientes; sería valioso difundir públicamente la información, ya que los posibles licitadores buscarán determinar la flexibilidad que pueden tener en el despliegue de servicios de difusión una vez que hayan sido adjudicados ya que es importante que los posibles licitantes analicen la posibilidad de rentar infraestructura existente, entre otros aspectos que pueden impactar su modelo y plan de negocio.

Directrices claras sobre los requisitos para la adquisición de espectro ayudarán al mercado y al IFT a maximizar de manera más eficiente el uso productivo del espectro a nivel nacional. Somos conscientes de la limitación de la adquisición de espectro superior a 6 MHz por cualquier consorcio en un lugar determinado. Sin embargo, creemos que el IFT tendría los elementos necesarios para proporcionar mayor detalle sobre las posibles regulaciones con respecto a cantidades mínimas de espectro que pueden ser adquiridos para un lugar determinado.

Por último, se recomienda que el IFT proporcione un modelo de título de concesión para el mercado lo más pronto posible. Los títulos modelo de concesión, actualmente representados por marcadores en los Apéndices C y D, son piezas fundamentales de información para el mercado, ya que ayudan a los licitadores potenciales a desarrollar sus estrategias de licitación y modelos de negocio y técnicas complementarias para el funcionamiento de todos los canales obtenidos. Al proporcionar acceso a los títulos de concesión modelo, el IFT ayuda mejor al mercado en participar en la subasta ya que esto permitiría que los posibles licitantes conozcan las obligaciones y derechos que se contemplan en los títulos de concesión tales como obligaciones de cobertura, calidad del servicio, tiempo de despliegue, etc.

Consideraciones clave de política pública

Desde una perspectiva de política pública, el IFT debe considerar proporcionar una mayor claridad sobre las regulaciones relacionadas en materia de competencia económica e inversión extranjera.

Recomendamos que el gobierno provea una política de acompañamiento y un análisis regulatorio de la Ley Federal de Competencia Económica, permitiendo al mercado comprender que actores preponderantes estarían prohibidos de la persecución de estos canales. El IFT ha sido claro en su invocación del artículo 53 de la Ley Federal de Competencia Económica, que prohíbe el comportamiento monopolístico en el mercado. El apéndice A, del Anexo 4 de las prebases hace referencia a estas prohibiciones en el contexto del proceso de licitación YFT-6. Favor de aclarar la aplicación y las consecuencias de estas normas, ya que eso ayudaría a los posibles licitadores

a considerar su participación en la subasta, y a comprender el mercado el paisaje competitivo en esta licitación, particularmente a la luz de las transformaciones que se están produciendo en México como consecuencia de la reforma en telecomunicaciones.

Solicitamos al IFT que proporcione un análisis más detallado de las regulaciones pertinentes relacionadas con la Ley de Inversión Extranjera, especialmente, en lo que regule la participación del capital y del financiamiento de la deuda. El apéndice A, Anexo 13 de las prebases establece la pertinencia del artículo 7 de la Ley de Inversiones Extranjeras para el proceso de licitación IFT-6, lo que limita la inversión extranjera directa en esta subasta a un 49%. Dado el interés de los jugadores del mercado mundial en esta oportunidad, creemos que el éxito de este proyecto avanzará en tanto el IFT sea capaz de cumplir con los principios de la ley de inversión extranjera, y garantice al mismo tiempo que el panorama de la inversión sea lo más atractivo posible para las partes interesadas internacionales a través de esquemas de inversión neutra con derechos de voto restringidos.

Siguientes Pasos en el proceso de licitación

El IFT ha tomado medidas admirables en el avance hacia un nuevo escenario de difusión a través de la subasta IFT-6, y las prebases subrayan la importancia que el IFT ha colocado en este proceso de licitación.

Estamos animados por el compromiso del IFT para llevar a cabo un proceso de subasta transparente de clase mundial, y por las medidas que ha adoptado encaminado a este esfuerzo. La importancia de este proceso no puede ser subestimada, y compartimos el compromiso del IFT para que este proceso sea tan amigable para las empresas como sea posible, garantizando al mismo tiempo las condiciones de realización de la política pública y los objetivos regulatorios.

La ejecución exitosa de este proceso de licitación es importante para el futuro tanto de la industria de las telecomunicaciones como de la radiodifusión en México, y este documento tiene por objeto indicar nuestro interés en esta oportunidad, así como proporcionar apoyo al IFT mientras el proceso de la licitación IFT-6 avanza.

Las perspectivas descritas en este documento se espera que sirvan como un primer paso importante en este proceso de varios meses; esperamos participar de manera más consistente y sólida con IFT en las próximas semanas y meses.

Opinión Pública sobre el proyecto de Bases de Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 148 Canales de Transmisión para la prestación del servicio público de Televisión Digital Terrestre (Licitación YFT-6)
